

08, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos de la Mercantil interesada: MULTISERVICIOS, S.L.- NIF núm. E-29354495.- Propuesta de Resolución correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-C-016/08, de fecha 9 de febrero de 2009.

La firma interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Propuesta de Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de QUINCE DÍAS hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 10 de marzo de 2009.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERIA DE EDUCACION
Y COLECTIVOS SOCIALES

696.- El Excmo. Sr. Consejero de Educación y Colectivos Sociales, mediante Orden del día 2 de marzo de 2009, registrada con el número 378, ha dictado la siguiente resolución:

Visto que en la publicación de la Orden número 223, de 11 de febrero de 2009, aparecidas en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla número 4583, del día 17 de febrero de 2009, de CONVOCATORIA PUBLICA DE PLAZAS DEL PROGRAMA DE VIAJES BALNEOTERAPEUTICOS Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA MAYORES DEL AÑO 2009, se incorpora el error de transcripción que mas adelante se especifica, por medio de la presente y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, VENGO EN ORDENAR su rectificación en los siguientes terminos:

Donde dice:

" 2.º El resto de plazas disponibles se adjudicarán conforme a lo siguiente:

* Un 35 por 100 a quienes habiendo participado en la edicion anterior, hubieran participado en menor número de ocasiones en los Viajes de Ocio y Tiempo Libre organizados por la Consejería de Educación y Colectivos Sociales (antes Bienestar Social y Sanidad).

Debe decir:

" 2.º El resto de plazas disponibles se adjudicarán conforme a lo siguiente:

" Un 35 por 100 a quienes no habiendo participado en la edición anterior, hubieran participado en menor número de ocasiones en los Viajes de Ocio y Tiempo Libre organizados por la Consejería de Educación y Colectivos Sociales (antes Bienestar Social y Sanidad)."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Melilla, 4 de marzo de 2009.

El Secretario Técnico.

Andrés Vicente Navarrete.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
OFICINA TÉCNICA DEL CONTROL DE LA
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

ANUNCIO

697.- Intentada notificación en tiempo y fonDa sin haber conseguido su realización, se pone en conocimiento de D. HAMED MOHAMED ABDELLAH, con DNI. 45.303.780-J, que podrá presentarse en la Oficina Técnica de Contaminación Ambiental perteneciente a la Consejería de Medio Ambiente, al objeto de tener conocimiento del procedimiento sancionador en el que tiene carácter de interesado, contando para ello con un plazo de 20 días a partir de la publicación del presente anuncio.

Melilla, 10 de marzo de 2009.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.